



De este acta al Sr. Intendente Subdelegado de Puntos y arbitrios
de esta Provincia p. resguardo de esta Corporacion y demas
efectos convenientes. Asi lo acordaron, y firmaron de sus
manos los que saben, de q. yo el Sr. Certifico =

Juan Suarez y
Pedro Cuadrado

Juan Antonio Agustín, Vicario
Sernandaz

Andrés Giménez

C. S.
Dip. Espinosa

Pedro Pernas
Dip. Espinosa

Nota { Con esta fha. he librado certificación con var-
tante expresion del Acuerdo anterior incontinentes
en ellas las Partidas de Deudores a Propios dadas
por el Ayuntamiento Pedro Giménez de Henner,
cuya certificación he parado, y puesto en
mano del Sr. M. de mayor de esta villa,
y p. q. conste lo acredito por esta diligencia
que firmare en Sumilla a treinta de Abril
año de mil ochocientos treinta dos fe =

Heurado y Juntos en la Sala de Portumbra los J. q. con